

# SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Guatemala, C.A.

Anexo I

## INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

### ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

AL 31 de Agosto de 2020  
Cifras en miles de quetzales

<b>Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1</b>		
Valores del Estado	32,924	
Valores de empresas privadas y mixtas	0	
Cédulas hipotecarias	0	
Préstamos	37	
Depósitos	25,138	
Bienes inmuebles	3,192	
Primas por cobrar	16,370	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	12,978	
Otros	1	90,641
<b>Reservas Técnicas y Margen de Solvencia</b>		
Reservas técnicas /2	60,978	
Margen de solvencia /3	24,775	85,753
Suficiencia (deficiencia) de activos		4,888
<b>Posición Patrimonial</b>		
Patrimonio técnico /4		89,025
<b>Menos:</b>		
Margen de solvencia		24,775
Posición patrimonial		64,250

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por este concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la ley de la Actividad Aseguradora.